

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA PARA LIMPIEZA DEL CAR "SANTA MARIA DE GUADALUPE" DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

(SOLICITUD DE COTIZACION)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Beneficencia Huánuco
Ruc: 20146021191
Representante Legal: Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Domicilio Legal: Jr. Dámaso Beraún N° 1063
Teléfono: 062513105
Correo electrónico: beneficenciahuanuco@hotmail.com
Valor Referencial: S/. 1,130.00

Los interesados podrán ingresar sus propuestas económicas en la Sociedad de Beneficencia Huánuco en forma presencial, sito en el Jr. Dámaso Beraún N° 1063 o enviar al correo electrónico beneficenciahuanuco@hotmail.com

Según requerimiento adjunto al presente y cronograma siguiente:

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>
CONVOCATORIA A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL O PERIODICO MURAL Y/O FACHADA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO	<u>26/08/2025</u>	<u>28/08/2025</u>
REGISTRO DE COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONOMICAS EN LA SEDE CENTRAL Y/O CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	<u>26/08/2025</u>	<u>28/08/2025</u>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<u>29/08/2025</u>	<u>29/08/2025</u>
ELECCION DE GANADORES MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO	<u>29/08/2025</u>	<u>29/08/2025</u>

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 07:30 am a 4:00 pm

Nota: La elección de ganadores que presenten sus cotizaciones y/o propuestas económicas de igual costo y servicio, se evaluará en consideración al orden cronológico de presentación de las mismas.

IMPORTANTE: En cumplimiento del numeral 7.1.7. Consideraciones para las contrataciones, de la Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, en el que se aprueba los lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia indica:

1. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos menores a una (1) UIT, puede ejecutarse con solo una (1) cotización. No existe un tope para la contratación con el mismo proveedor.
2. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a una (1) UIT hasta tres (3) UIT, puede ejecutarse con dos (2) cotizaciones como mínimo.
3. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a tres (3) UIT, se ejecutará con tres (3) cotizaciones como mínimo.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N° 00048-2025-SBHCO/DPAS

AREA USUARIA:	SUB GERENCIA DE PRESTACION ASISTENCIAL Y SOCIAL
FECHA:	HUANUCO, 26 DE AGOSTO DEL 2025
ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA COMPRA O SERVICIO	01 PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EL CAR "SANTA MARIA DE GUADALUPE"
2. JUSTIFICACION DE LA COMPRA O SERVICIOS	El ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a traves del manual de intervencion en Centro de Acogida Residencial de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, dispone que, para cumplir sus funciones estable que el CAR requiere contar con personal básico, dentro de ellas esta el personal de apoyo, que efectuara labores de Limpieza, por lo que es necesario contar con dicho personal, a fin de garantizar la atencion integral de las niños y niñas acogidos en el CAR. Y, durante el mes de setiembre 2025, se tiene programado las vacaciones del 02 trabajadoras, con funcion de Lavanderia y cuidadora de niños y niñas del CAR "Santa Maria de Guadalupe", el cual causa un desvalance en la cantidad de personal requerido para el cuidado y atencion integral de los niños y niñas residentes del CAR, siendo indispensable cubrir dichos servicios, por lo que se requiere la contratacion de un personal de limpieza, para cubrir los turnos de la trabajadora que sera rotado, afin de cubrir los turnos de las trabajadoras de saldrán de vacaciones.
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Contratacion de un (01) Personal para realizar el servicio de Limpieza de los ambientes del CAR "Santa María de Guadalupe". Adjunto copia de los memos de vacaciones.
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION PARA BIENES	NO APLICA
5. TIPO, JUSTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA	NO APLICA
6. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La prestacion del servicio sera en el CAR "Santa Maria de Guadalupe", ubicada en el Jr. Crespo Castillo N° 980 - Huánuco.
7. PLAZO DE SERVICIO	24 dias calendarios del mes de setiembre del 2025.
8. CONSIDERACIONES ADICIONALES	NO APLICA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

Obs. Patricia Ramirez Vela
DIRECTORA
DIRECCION DE PRESTACION ASISTENCIAL Y SOCIAL

SOLICITANTE (AREA USUARIA)



AUTORIZACION DE GERENCIA